



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DECRETO DE LEY N° 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969 - PROVINCIA DE EL
ORO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013

Diagnóstico estadístico.

El Plan Operativo del año 2013, se aprobó mediante resolución No. 091/2013 de fecha 19 de Junio del 2013, según **Oficio No. 335 - DEPLAN de fecha de 29 de Mayo del 2013**, este fue un documento condensado tanto de las Facultades como de la Administración Central.

Análisis de indicadores de cumplimiento.

1-G

- INFORME DE EVALUACIÓN DEL PEDI AÑO 2011, el mismo que fue aprobado mediante Resolución del H. Consejo Universitario No. 039/2013 de fecha 27 de Febrero del 2013.
- Con Oficio No. **168-DEPLAN-UTMACH**, se remitió el INFORME DE EVALUACIÓN DEL PEDI AÑO 2012, el mismo que fue aprobado mediante Resolución del H. Consejo Universitario No. 039/2013 de fecha 27 de Febrero del 2013.

- Con **Oficio No. 695-DEPLAN-UTMACH**, sugiero que utilizando el método MISA se considere un Objetivo Estratégico más en el PEDI 2013-2017 “EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”.

2-G

- **Oficio No. 184-DEPLAN-UTMACH**, se remite el ALCANCE DEL POA AÑO 2011, el mismo que fue aprobado mediante resolución del H. Consejo Universitario No. 039/2013 de fecha 27 de Febrero del 2013.
- Según **Oficio No. 185-DEPLAN-UTMACH**, se remite el ALCANCE DEL POA AÑO 2012, el mismo que fue aprobado mediante Resolución del H. Consejo Universitario No. 039/2013 de fecha 27 de Febrero del 2013.
- Mediante **Oficio No. 199 al 203-DEPLAN-UTMACH**, se remite un CD a los señores Decanos de las Facultades, el cual contiene la matriz de la evaluación del POA año 2012, con el respectivo reporte de Eficacia, Eficiencia y Efectividad, con la finalidad de que tomen en consideración las recomendaciones y además todas las dependencias, secciones o laboratorios de las Unidades Académicas tengan la misma información que se remitió al CEAACES y SNIESE.
- El PLAN OPERATIVO AÑO 2013, se aprobó mediante resolución No.091/2013 de fecha 19 de Junio del 2013, según **Oficio No. 335 -DEPLAN**, fue un documento condensado tanto de las Facultades como de la Administración Central.
- Mediante **Oficio No. 486-DEPLAN-UTMACH**, se solicita la autorización para la contratación del software “Sistema para la Elaboración, Evaluación y Monitoreo de los Programas Operativos Anuales POA acoplado al Sistema Integrado SIUTMACH de la Universidad Técnica de Machala”

3-G

- Mediante **Oficio. No. 192-DEPLAN-UTMACH**, se remite un cd el cual contiene la información subida al sistema del SNIESE correspondiente a nuestra Institución de los años 2011 y 2012.
- Alcance con **Oficio. No. 212-DEPLAN-UTMACH**, se anexa la resolución No. 039-2013 de fecha 27 de Febrero del 2013, la cual aprueba la información relacionada a los Indicadores No. 22 y 29 para la Evaluación Externa, como fue: Informe de la Unidad de Planificación año 2011 y 2012, Informe de Evaluación del PEDI año 2011 y 2012 e Informe de Evaluación del POA 2011 y 2012.
- Mediante resolución No. 105-2013 el 19 de Junio del 2013, aprueba el H. Consejo Universitario el Informe de Autoevaluación con fines de acreditación de la Universidad Técnica de Machala, referido en el tercer considerando y lo remiten al CEAACES en cumplimiento a los plazos establecidos.

4-G

- Solicito al Director Financiero, remita un informe de certificaciones y autorizaciones emitidas sobre la “VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONSTEN EN LOS POAS-PAC” en los meses de Enero a Abril (I Cuatrimestre) del año 2013 **Oficio No. 484-DEPLAN-UTMACH**.
- Anexo un cuadro detalle y solicito al Contador General, mediante **Oficio No. 635-DEPLAN-UTMACH**, el control de los gastos de cada Facultad así como de Administración Central de acuerdo a lo estimado en el Presupuesto para el ejercicio 2014

5-G

- Se presento para aprobación y consideración del H. Consejo Universitario, a través del señor Rector el “**INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS DEL FONDO COMPETITIVO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UTMACH**”, mediante **Oficio No. 169-DEPLAN-UTMACH.**
- Mediante **Oficio No. 172-DEPLAN-UTMACH**, se presenta el INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AÑO 2012, el mismo que fue aprobado por el H. Consejo Universitario mediante Res. No. 039-2013.
- Mediante **Oficio No. 173-DEPLAN-UTMACH (25-Feb-13)** INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AÑO 2011, el mismo que fue aprobado por el H. Consejo Universitario mediante Res. No. 039-2013.
- Ante la aceptación de la regularización de la MAESTRIA EN SALUD CANINA, solicita se realicen las actividades correspondientes a fin de que los y las alumnas que se encuentran egresados de ésta Maestría puedan concluir su titulación, mediante **Oficio No. 194-DEPLAN-UTMACH.**
- Hago conocer a la señora Decana de la Facultad de C. Sociales, que se considere las recomendaciones del contenido del oficio No. SENESYT-SGES-2013-0952-CO de fecha 20 de Febrero del 2013, a fin de poder realizar la legalización de los títulos de esa Facultad, según **Oficio No. 195-DEPLAN-UTMACH.**
- Mediante **Oficio No. 197-DEPLAN-UTMACH** y en razón de que se ha presentado la solicitud de legalización a la SENESCYT del Ing. Agrícola AGUSTIN SANTOS CARPIO ARMIJOS y además existen las especialidades de CULTIVOS TROPICALES y otra en ADMINSTRACION AGROPECUARIA, sugiero que el Consejo Directivo trámite ante el H. Consejo Universitario, pues fueron entregados al inicio de creación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

- Presento al señor Rector para que a su vez realice los trámites ante el CES sobre el cambio de denominación de la escuela de Bellas Artes por ESCUELA DE ARTES con su CARRERA DE ARTES VISUALES, **Oficio No. 207-DEPLAN-UTMACH**.

- Hago conocer al señor Rector lo siguiente:
Por ser la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCION IDIOMA ESPAÑOL y LITERATURA modalidad presencial no requería aprobación del Ex Conesup, actualmente cambio su denominación por LENGUA Y LITERATURA.

- En cuanto a la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION PEDAGOGIA, hago conocer que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobó el “SEMINARIO TALLER DE GRADUACION DE LIENCIADOS EN CIENCAS DE LA EDUCACION “EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES Y ESTRATEGIAS DE OPERATIVIDAD EN LOS CENTROS EDUACTIVOS DEL CANTON MACHALA” CEP SYMED (semipresencial) requerido en oficios Nos. SENESCYT-SGES-2013-0952 Y 1251-CO de fecha 20 de Febrero y 11 de Marzo del 2013, **Oficio No. 208-DEPLAN-UTMACH**.

- Mediante **Oficio No. 220-DEPLAN-UTMACH**, presento para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario el REGLAMENTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA (UCIP).

- Remito al señor Rector el **Oficio No. 502-DEPLAN-UTMACH**, con la finalidad de que sean aprobados por el H. Consejo Universitario, los siguientes documentos como herramientas de trabajo para éste Departamento:
 - ⊕ GUIA DE PRESENTACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2013
 - ⊕ GUIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2013

⊕ GUIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2013

- Solicito al Rector mediante **Oficio No. 504-DEPLAN-UTMACH**, solicito la priorización de su parte como principal representante de la Institución, a los proyectos postulados en el Sistema del SENPLADES hasta el 12 de Agosto del 2013, utilizando la clave asignada a su autoridad por ésta Secretaria.

**BREVE INFORME DEL PROCESO DE LOS SEÑORES PROMETEOS
ASIGNADOS POR LA SENESCYT A LA UNIVERSIDAD TECNICA DE
MACHALA**

El Proyecto Prometeo es una iniciativa del Gobierno Ecuatoriano que busca fortalecer las capacidades de investigación en las instituciones públicas del país, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos de alto nivel académico residentes en el exterior

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

• PERFILES DE INVESTIGADORES REQUERIDOS

- Tener un título de PhD de reconocidas universidades a nivel mundial.
- Tener producción científica en temas relacionados a su área de especialización.
- Haber sido investigador principal o coordinador de proyectos de investigación científica.
- Haber dictado conferencias en las que ha participado como ponente o expositor.
- Haber recibido reconocimientos, becas, condecoraciones o premios por el trabajo científico realizado.
- Residir fuera del Ecuador al momento de la postulación.

- Sugiero al Sr. Rector, mediante **Oficio No. 645-DEPLAN-UTMACH**, el Consejo Universitario realice el trámite ante el CES para el cambio de denominación de la ESCUELA DE BELLAS ARTES por **ESCUELA DE ARTES** con su carrera **ARTES VISUALES** y el título de **LICENCIADO EN ARTES MENCION ARTES VISUALES**.

- Mediante **Oficio No. 677-DEPLAN-UTMACH**, remito 3 anillados que contienen la información sobre la creación y aprobación de carreras de Pregrado, con la finalidad de que se remita a la Srta. María del Pilar Troya Fernández, SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR

- Según **Oficio No. 691-DEPLAN-UTMACH**, solicito se envié a la Dra. María Fernanda Fiallos, funcionaria de la SENESCYT un anillado con los programas de postgrado con sus resoluciones del HCU y resoluciones del CONESUP Y CONUEP

- Mediante **Oficio No. 696-DEPLAN-UTMACH**, presento el proyecto POLITICAS, LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA 2013-2017”

- Solicito con **Oficio No. 710-DEPLAN-UTMACH**, se realice el trámite respectivo ante la Dra. María del Pilar Troya Fernández, Subsecretaria General de Educación Superior de la SENESCYT a fin de que autorice el registro en el portal de la CARRERA DE CULTURA FISICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

- Según Resolución **No. 254/2013**, se nombra a la Comisión Consultiva Emergente de Investigación de la Universidad Técnica de Machala.

- Mediante **Oficio No. 803-DEPLAN-UTMACH**, presento un proyecto **IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE**

BIOTECNOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR E LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (UTMach) CON FINES DE INVESTIGACIÓN Y PREPARACIÓN ACADÉMICA, a fin de que se le dé el trámite pertinente para su aprobación posteriormente ante el H. Consejo Universitario.

- Con **Oficio No. 804-DEPLAN-UTMACH**, solicito se apruebe la propuesta del 1er TALLER INTERNACIONAL “RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO”, el mismo que se desarrolló los días 2 y 3 de Diciembre del 2013

6-G

- Según Resolución No. 027-2014 de fecha 27 de Febrero del 2013, el H. Consejo Universitario resuelve: Autorizar la realización del Programa abierto de capacitación para reforzar el ejercicio de la docencia universitaria en la UTMACH, de conformidad con el proyecto piloto elaborado por el Vicerrectorado Académico, cuyos términos también se aprueban por la presente resolución, así como su programación y presupuesto, del 5 de Febrero al 2 de Marzo del 2013.

7-G

SENPLADES

- Asistencia al Taller: “**DIRECTRICES DEL PLAN ANUAL Y PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2014-2017, GUÍAS METODOLÓGICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ACTUALIZACIÓN DEL SIPeIP MÓDULO DE INVERSIÓN**”, el día 30 de Mayo del 2013, a Quito, con **Oficio No.261-DEPLAN-UTMACH**.
- Asistencia al Taller: “**DIRECTRICES PARA LA ELABORACION DE LA PROFOFORMA PRESUPUESTARIA**”, el día 14 de Mayo del 2013, a Quito, con **Oficio No.375-DEPLAN-UTMACH**.

- Asistencia al Taller: “**PROFORMA 2014: ARTICULACION OBEJTIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEIs) EN EL MODULO DE PLANIFICACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA-SIPeIP**”, el día 14 de Junio del 2013, a Loja **Oficio No. 466-DEPLAN-UTMACH.**

- Asistencia al curso: “**CAPACITACIÓN SIPeIP MODULO DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PUBLICA**”, el día 5 de Julio del 2013, a Loja, **Oficio No.487-DEPLAN-UTMACH.**

- Anexo un cuadro en el que se detalla los Proyectos subidos en la página web de la SENPLADES para otorgarles dictamen de prioridad año 2013, **Oficio No. 515-DEPLAN-UTMACH del 5 de Agosto del 2013.**

- Asistencia al curso: “**CAPACITACIÓN SIPeIP, ELEMENTOS ORIENTADORES, PPP Y PAP 2014**”, el día 22 de Noviembre del 2013 en la ciudad de Loja, **Oficio No. 1013-DEPLAN-UTMACH.**

SENESCYT

- Con **Oficio No. 049-DEPLAN-UTMACH (5-Feb-13)**, remito la documentación que debe ser tramitada a la SENESCYT y ante la Comisión permanente del CES, para que se puedan legalizar los títulos actuales e históricos de las carreras presenciales y semipresenciales de la UTMACH.

- Remito el Formulario Institucional de la UTMACH para la firma del señor Rector sobre la información solicitada por el SNIESE años 2011 y 2012 **Oficio No. 193-DEPLAN-UTMACH.**

- Asistí al 1er Taller “**POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y MODELOS UNIVERSITARIOS EN EL ECUADOR**”, el día 25 de Julio del 2013, en la ciudad de Manta, **Oficio No. 507-DEPLAN-UTMACH.**
- Invitación al **TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ALCANCES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO PROMETEO**, en la ciudad de Guayaquil el 24 de octubre del 2013, **Oficio No.709-DEPLAN-UTMACH.**

CEEACES

- Solicito a los señores Decanos remitan la información sobre Horas Clases de su Facultad para el CEEACES y cumplir con la disposición del Rectorado, constante en Oficio No. 1692-R-UTMACH de fecha 7 de Agosto del 2013, **Oficio No. 538 al 545, 546, 547-DEPLAN-UTMACH.**

CES

- Con **Oficio No. 079-DEPLAN-UTMACH (13-Feb-13)**, se remite las nóminas de los alumnos matriculados en los Programas de Postgrados de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Empresariales, solicitada por el CES mediante Oficio No. CES-SG-2013-0039 de fecha 11 de Enero del 2013.
- Solicito al señor Rector, se realicen los trámites para que se corrija la denominación de los títulos **MAGISTER EN PRODUCCION ORGANICA DE BANANO Y CACAO**, en razón de que el Ex CONESUP aprobó como **MAESTRIA EN PRODUCCION ORGANICA DE BANANO Y CACAO** y **DIPLOMADO SUPERIOR EN PRODUCCION ORGANICA DE BANANO Y CACAO**, mediante **Oficio No. 234-DEPLAN-UTMACH.**